

MINISTERIO DE DEPORTES
DIRECCIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS

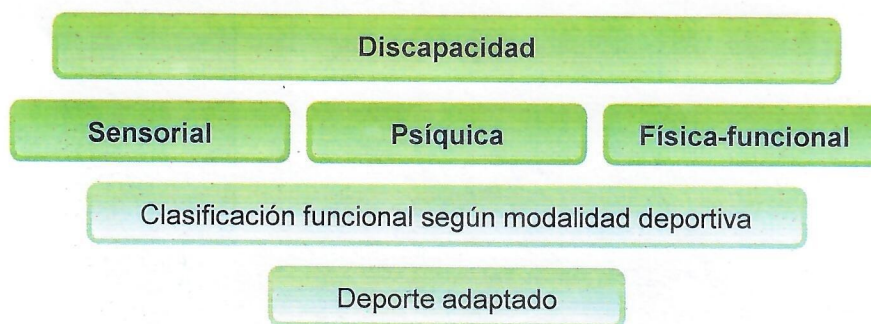
**CLASIFICACIONES FUNCIONALES DEL DEPORTE
ADAPTADO.**

CARACTERÍSTICAS DE LOS DEPORTES ADAPTADOS

INTRODUCCIÓN

El reconocimiento social y la integración de los deportistas con discapacidad en las estructuras del deporte normalizado es uno de los grandes objetivos sociales contemporáneos, como así quedó reflejado en la [II Conferencia Nacional de Deporte Adaptado](#).

Este reconocimiento debe ser realizado con un gran respeto hacia las especificidades, necesidades y derechos de los deportistas según sea su discapacidad. En este capítulo abordaremos las diferentes características y clasificaciones del deporte adaptado.



1. CARACTERÍSTICAS DEL DEPORTE ADAPTADO

1.1. El deportista con discapacidad



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPORTES

MINISTERIO DE DEPORTES

DIRECCIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, una persona discapacitada es "...aquella que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas consideradas normales, por alteración de sus funciones intelectuales o físicas" (DRAE, 2001).

En esta línea, Oriol (2011, p. 45) define como discapacitado a "...toda persona incapaz de atender por ella misma, total o parcialmente, las necesidades de su vida individual y social normal, como consecuencia de una deficiencia, congénita o no, y que le produce una secuela en sus capacidades físicas y/o motrices".

Teniendo esto en cuenta, cualquier persona con discapacidad física puede beneficiarse de una práctica deportiva adaptada que desarrolle su salud física y mental y, además, la integre socialmente de una manera efectiva.



TIPO DE DEPORTE ADAPTADO EN FUNCIÓN DEL ESTADO

1.2. Deportes para personas con discapacidad sensorial (auditiva y/o visual)

Se entiende por discapacidad sensorial aquella que afecta a la percepción física o sensorial auditiva o visual.

Las discapacidades sensoriales son:

- Personas con discapacidad auditiva: Pueden presentar una ligera percepción, pero son capaces de comprender las formas de la mano a cualquier distancia.

MINISTERIO DE DEPORTES

DIRECCIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS

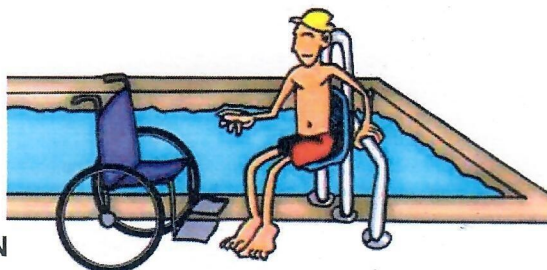
1.2 La clasificación funcional

La clasificación funcional pretende agrupar a deportistas con una limitación similar de su movimiento, con el fin de asegurar la igualdad en la participación. La clasificación de un deportista depende del deporte o prueba que realice. Las federaciones internacionales de deportes adaptados establecen clasificaciones en función de cada grupo de discapacidad. Cada deportista se clasificará en una clase y podrá competir con todos aquellos deportistas incluidos en esa misma clase.

1.3. El material deportivo y las ayudas técnicas

Como se puede intuir, cada deporte o especialidad deportiva orientada a la práctica de discapacidad va a requerir de un material que se adapte a las distintas clasificaciones funcionales. En la mayoría de los casos, dicho material requerirá de ayudas técnicas (rampas de acceso, escaleras adaptadas, grúas o elevadores, etc.), que permitan el desarrollo de la actividad deportiva. Cabe señalar que dentro de los reglamentos de las diferentes modalidades deportivas existen especificaciones sobre el material a usar en la competición.

No hay que olvidar que será imprescindible que el material utilizado reúna las condiciones de seguridad y protección requeridas en cada especialidad deportiva, evitando siempre aquel material defectuoso, mal diseñado o inapropiado para el deporte.



TIPO DE DEPORTE ADAPTADO EN FUNCIÓN AFECTADO

1.2. Deportes para personas con discapacidad sensorial (visual y auditiva)

Se entiende por discapacidad sensorial aquella provocada por una disminución fisiológica o sensorial auditiva o visual.

Los deportes que se encuentran dentro de la IBSA (Federación de Deportes para Ciegos) son atletismo, natación, torball y/o goalball, fútbol reducido y ciclismo en parejas.

Las clasificaciones son:

- **B1:** son totalmente ciegos. Pueden poseer una ligera percepción, pero son incapaces de reconocer las formas de la mano a cualquier distancia.



MINISTERIO DE DEPORTES

DIRECCIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS

- **B3:** atletas con una agudeza visual mayor que 20/600 pero menor de 20/200, o un campo de visión que va de 5 a 20 grados. En natación realizan la competición integrados a otras discapacidades pero nunca en una misma prueba, salvo en las postas. El torball, como el goalball, es un deporte propio de los disminuidos visuales y tanto en el ciclismo como en el atletismo llevan un acompañante vidente.

1.3. Deportes para personas discapacidad psíquica (discapacidad intelectual).

La discapacidad psíquica consiste en una disminución psicológica o psíquica del individuo. Los deportes que se encuentran en la INAS-FID (Federación de Deportes para Disminuidos Intelectuales) son múltiples, pero aquellos que tienen un aval olímpico son basquetbol, atletismo, natación, tenis de mesa, y otros importantes son el fútbol y la gimnasia deportiva.

1.4. Deportes para personas con discapacidad física-funcional (parálisis cerebral, lesión medular-espina bífida, amputaciones, otras discapacidades físicas)

Las discapacidades físicas o motrices son las provocadas por una disminución anatómica o física. Pueden ser monoplejía¹, paraplejía², tetraplejía³ o hemiplejía⁴.

En algunos de estos deportes participan no solo personas con parálisis cerebral como es el caso de la boccia, el atletismo, la natación, la arquería y la equitación. En la natación y el atletismo muchas veces deberán realizar la misma prueba con atletas discapacitados que no sean PC. La clasificación específica de esta Federación incluye las categorías CP1, CP2, CP3, CP4, CP5, CP6, CP7 y CP8.

Los deportes que tenemos dentro de la CPISRA (Federación de Deporte y Recreación para Parálisis Cerebrales) son: boccia, fútbol siete, atletismo y slalom, natación, ciclismo, handball, arquería, equitación.

Tenemos que tener en cuenta que la clasificación difiere para los deportes que se realizan desde la silla de ruedas como aquellos que se realizan de forma ambulante tanto en el medio terrestre como acuático. Lesionados medulares traumáticos, mielomeningocelle, secuela de poliomielitis, amputados o dismelias. Dentro del sistema de clasificación Organización se clasificará a atletas con lesión espinal, espina bífida y polio.

Los deportes que se incluyen en la ISMWSF (Federación Internacional de Deporte en Silla de Ruedas) son: atletismo, natación, basquetbol en silla, arquería, tiro, tenis de mesa, halterofilia, quadrugby, tenis en silla; también existen algunos deportes de desarrollo en algunos países, como el handcycling en EEUU y Alemania; el béisbol y el fútbol americano en silla en EEUU, y el twin-basketball en Japón.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPORTES

MINISTERIO DE DEPORTES
DIRECCIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS

1 Discapacidad que afecta a un solo miembro.

2 Afección en los miembros inferiores.

3 Afección en los cuatro miembros.

4 Afección en la mitad del cuerpo.

La filosofía de la clasificación es minimizar el impacto del deterioro en la actividad deportiva. Tener la discapacidad no es argumento suficiente para pertenecer a una clasificación determinada. Debe considerarse el impacto en el deporte. En esta línea, cada deporte adaptado establece sus límites de agrupación de deportistas por el grado de limitación de la actividad resultante. A través de la clasificación se determina la elegibilidad, es decir, qué deportistas son elegibles para competir en un deporte y cómo se agrupan. Asimismo se debe establecer el mínimo grado de discapacidad a partir del cual se pertenece a una categoría concreta, es decir, la mínima discapacidad.

2.2. La clasificación deportiva en la discapacidad

2.2.1 La clasificación deportiva en la discapacidad visual

Dentro del ámbito del deporte para ciegos y deficientes visuales hay tres categorías en función de su grado de visión: B-1, desde un porcentaje de luz en el ojo de 0% hasta 20% (no pueden pero incapacidad de reconocer contornos de una mano en 2 metros de distancia); B-2, desde la capacidad de reconocer contornos de una mano hasta una capacidad visual de 2/60 y/o un campo visual de 50 hasta 200 en el ojo de mayor visión; y B-3, desde aquellas personas que tienen una agudeza visual de más de 20 hasta aquellas con una agudeza visual de 5/60 o un campo de visión de un ángulo mayor a 20 y menor de 2.

2.2.2 La clasificación deportiva en la discapacidad intelectual

Se divide a los atletas en cuatro niveles: leve (coeficiente intelectual entre 80 y 90); moderado (coeficiente intelectual entre 40 y 80); severa (coeficiente intelectual entre 20 y 40); y profunda (coeficiente intelectual inferior a 20).



MINISTERIO DE DEPORTES

DIRECCIÓN DE DEPORTES ADAPTADOS

2. LAS PRINCIPALES CLASIFICACIONES FUNCIONALES DEPORTIVAS SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. EL CONCEPTO DE «MÍNIMA DISCAPACIDAD»

2.1. La filosofía de la clasificación en los deportes para personas con discapacidad. Elegibilidad y Mínima discapacidad

La filosofía de la clasificación es minimizar el impacto del deterioro en la actividad deportiva. Tener la discapacidad no es argumento suficiente para pertenecer a una clasificación determinada. Debe demostrarse el impacto en el deporte. En esta línea, cada deporte adaptado establece los criterios de agrupación de deportistas por el grado de limitación de la actividad resultante. A través de la clasificación se determina la elegibilidad⁵, es decir, qué deportistas son elegibles para competir en un deporte y cómo se agrupan. Asimismo se debe establecer el mínimo grado de discapacidad a partir del cual se pertenece a una categoría concreta, es decir, la *mínima discapacidad*.

2.2. La clasificación deportiva en la discapacidad

3.2.1. La clasificación deportiva en la discapacidad visual

Dentro del ámbito del deporte para ciegos y deficientes visuales hay tres categorías en función de su grado de visión. B-1: desde sin percepción de luz en los dos ojos hasta percepción pero incapacidad de reconocer contornos de una mano en toda dirección y distancia. B-2: desde la capacidad de reconocer contornos de una mano hasta una capacidad visual de 2/60 y/o un campo visual de 50 hasta 200 en el ojo de mayor visión, con la máxima corrección posible. B-3: desde aquellas personas que tienen una agudeza visual de más de 2/60 hasta aquellas con una agudeza visual de 6/60 o un campo de visión de un ángulo mayor de 5 grados y menor de 2.

3.2.2. La clasificación deportiva en la discapacidad intelectual

Engloba a los atletas en cuatro niveles: leve (coeficiente intelectual entre 60 y 80), moderado (coeficiente intelectual entre 40 y 60), severa (coeficiente intelectual entre 20 y 40) y profunda (coeficiente intelectual inferior a 20).

⁵ Elegibilidad: potencial para ser incluido en una categoría.

3.2.3. La clasificación deportiva en parálisis cerebral

Para la clasificación de este tipo de discapacidad se tiene en cuenta el grado de espasticidad⁶ según el tono muscular (0-4 hipertonía), el perfil funcional (ambulantes y no ambulantes) y la valoración funcional (manos, tronco, etc.).

3.2.4. La clasificación deportiva en la discapacidad física

Se clasifican 9 tipos de discapacidad. Se basa en el grado de amputación y si está en uno o dos miembros. También tiene en cuenta el grado de disminución de las funciones motoras.

3.2.5. La clasificación en deportes multidiscapacidad

Baloncesto en silla de ruedas, tenis en silla de ruedas, rugby en silla de ruedas, entre otros. Al igual que en la anterior, se establecen 9 grupos y se gradúan en función de la cantidad y calidad de la musculatura funcional.

3. LAS CLASIFICACIONES FUNCIONALES COMO PROCESO DE HOMOGENEIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

3.1. Equidad mediante la clasificación funcional como fundamento de la competición

El principal objetivo al establecer un sistema de clasificaciones funcionales no es otro que asegurar que la competición se va a desarrollar en condiciones equitativas y de juego limpio, sin que la propia discapacidad del deportista suponga una discriminación en sí misma.

3.2. La figura del clasificador en los deportes adaptados

Un clasificador es una persona autorizada como oficial por una federación internacional para evaluar a deportistas como miembro de una mesa de clasificación. Las obligaciones y responsabilidades de un clasificador están descritas en el Estándar Internacional para la Formación y Titulación de Clasificadores. Los clasificadores serán formados y titulados por una federación internacional.

⁶ Según el DRAE (2001), es la hipertonía muscular de origen cerebral que se manifiesta por espasmos.

4. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN FUNCIÓN DE LA AFECTACIÓN Y DEL SEXO PARA UNA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA

Los comités nacionales e internacionales (Comité Olímpico Internacional, Comité Olímpico Español, etc.) tienen la obligación de velar por el respeto a una participación igualitaria en las competiciones deportivas. En este sentido, los sistemas de clasificación garantizan un proceso selectivo que unifica criterios de afectación y sexo a la hora de competir. Estos estándares son vigentes para un evento deportivo concreto. A modo de ejemplo, en la Olimpiada de Londres 2012 se estableció un nivel de afectación basado en un estatus de clase deportiva que clasificaba a los deportistas en *confirmados* y *en revisión*.

5. CONSIDERACIONES PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE PERSONAS CON GRAN DISCAPACIDAD

A la hora de fomentar un servicio deportivo orientado a personas con una gran discapacidad debemos asegurar, fundamentalmente, que la práctica deportiva se desarrolle en un entorno inclusivo de participación, ya sea a nivel educativo, deportivo o de ocio-recreación, teniendo en cuenta siempre las modificaciones necesarias según el tipo de discapacidad. Teniendo esto en cuenta, la participación del discapacitado en una actividad deportiva deberá hacerse basándose en un lenguaje que emplee correctamente la terminología de las personas con discapacidad, con respeto y conocimiento. Del mismo modo, se debe priorizar y entender la situación actual de la persona discapacitada, fortaleciendo y reafirmando el impacto positivo de la práctica de actividad física para el fomento de su salud.

Es necesario señalar que el fomento deportivo de las personas con gran discapacidad pasa por la implicación real y el apoyo de los agentes implicados en el deporte adaptado. Así pues, es necesaria la colaboración de la Administración del Estado (Consejo Ministerio de Deportes, Ministerio de Salud y Plan Social, Ministerio de Educación), las Alcaldías, en el fomento y desarrollo de proyectos enfocados a la participación e integración de los discapacitados deportistas.

6. CONSIDERACIONES PARA EL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE MUJERES CON DISCAPACIDAD

La integración de la mujer en el mundo del deporte es, hoy en día, una necesidad social de primer orden. De este modo, la mujer se beneficia de una mejora global de su calidad de vida. Si bien esto es cierto, para la mujer con discapacidad la práctica deportiva adquiere un interés mucho mayor.

Pero la actividad deportiva de la mujer con discapacidad requiere de una serie de consideraciones que van a fomentar una mayor participación en este tipo de actividades. Se debe tener en cuenta que las actividades planteadas deben estar orientadas a la mejora de su autoestima y su salud. Así mismo, las tareas serán orientadas al aprendizaje o maestría, la diversión y las relaciones sociales.

7. LA PRÁCTICA DEPORTIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CONDICIONES DE IGUALDAD COMO FACTOR DE INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Muntaner (2010) entiende la integración (inclusión) como la participación en la vida social de personas con discapacidad. En este sentido, la práctica deportiva en condiciones de igualdad se presenta como el vehículo perfecto para conseguir este objetivo. A través del deporte, la persona discapacitada no solo mejora su salud general a nivel físico, sino que, según Germán (2001), se favorece su integración psicológica al enfrentarse diariamente a una serie de barreras físicas, psíquicas y sociales.

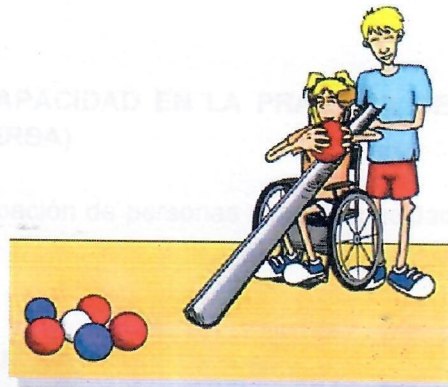
Por tanto, la participación en actividades deportivas supone mejorar su autoestima y autonomía, fomenta el espíritu de lucha y el trabajo en equipo, en definitiva, mejora su calidad de vida (Fundación También, 2011). Todos estos elementos se ven aumentados si las personas con discapacidad realizan la práctica deportiva junto con personas que no la tienen, fomentando así una mayor integración social.

8. LOS DEPORTES ADAPTADOS ESPECÍFICOS

8.1. Para personas con parálisis cerebral: boccia, entre otros

Juego similar a la petanca, practicado por personas con grandes problemas de movilidad, en silla de ruedas. El campo mide 12,5 x 6 metros, con forma rectangular, y en la parte más próxima a los jugadores tiene forma de "V". Se juega con 6 bolas rojas, 6 azules, y una blanca (diana) de 8,3 centímetros

Hay 3 modalidades: individual, pareja y equipos (3 componentes). Cada jugador, pareja o equipo tiene 6 bolas, rojas o azules. El juego consiste en acercar lo máximo posible las bolas rojas o azules a la blanca; se lanzan las bolas rojas o azules hasta que una queda más cerca de la blanca que las de la parte contraria. El partido consta de 4 parciales en individuales y parejas, y 6 en equipos. ([Reglamento Internacional de Boccia del CPISRA](#)).



8.2. Para personas con discapacidad visual: goalball, entre otros

El goalball es el único deporte paralímpico creado específicamente para personas ciegas y deficientes visuales. En él participan dos equipos de tres jugadores cada uno. Se basa en el sentido auditivo para averiguar la trayectoria de la pelota en juego (que lleva cascabeles en su interior) con el objetivo de interceptar o lanzar la pelota.



El partido tiene una duración de 20 minutos totales. Cada equipo se sitúa en un lado de la pista, junto a la portería de 9 metros de ancho. El objetivo es, mediante el lanzamiento del balón con la mano, introducirlo en la portería del equipo rival. Cualquiera de los tres miembros del equipo intentará que el balón no entre en la portería. Todos los jugadores llevan antifaces opacos para igualar la visibilidad de todos los participantes.

La pista utilizada para goalball consistirá en un rectángulo de 18 metros de largo por 9 metros de ancho dividida en 6 áreas. Todas las líneas del campo estarán marcadas en relieve para que sean reconocibles al tacto, con el fin de que los jugadores puedan orientarse con facilidad.

9. LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS SIN DISCAPACIDAD EN LA PRÁCTICA DE DEPORTES ADAPTADOS (INTEGRACIÓN A LA INVERSA)

Se entiende por *integración a la inversa* la participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados.



Para este tipo de integración se requiere la adaptación de todos los participantes en la práctica deportiva al grado de discapacidad establecido en la clasificación funcional del deporte practicado.

10. PARTICIPACIÓN Y VIVENCIA DE LOS PRINCIPALES DEPORTES ADAPTADOS

Este apartado pretende hacer una llamada a la reflexión sobre la realidad del deportista con discapacidad. En este sentido, muchos son los proyectos que nos proponen la integración de personas sin discapacidad dentro de la práctica deportiva adaptada. Todos ellos se basan en el uso de materiales que ponen al practicante en un nivel de clasificación similar al discapacitado (sillas de ruedas, antifaces, etc.).

No hay mejor forma de sensibilizar a una persona sobre una discapacidad que ponerla en el lugar del discapacitado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ☞ Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima segunda edición, 2001. Disponible en web en: <http://www.rae.es/> [Acceso el 09/05/2013].
- ☞ Federación Española de Municipios y Provincias. *Buenas prácticas en instalaciones deportivas*. Madrid: FEMP, 2009.
- ☞ Fundación También (2011). *El deporte. Sensaciones para todos*. Disponible en web en: <http://www.tambien.org/index.php?id=33> [Acceso el 09/05/2013].
- ☞ Germán, D. Deporte y discapacidad. *EFDeportes. Revista Digital*, 2001, 43. Disponible en web en: <http://www.efdeportes.com/efd43/discap.htm> [Acceso el 09/05/2013].

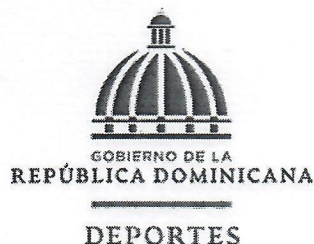
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- ☞ Muntaner, J. J. De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo. En P. Arnaiz, M. D. Hurtado y F. J. Soto (Coords.), *25 Años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario*. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo, 2010.
- ☞ Oriol, J. Las discapacidades físicas y su descripción. En: J. Fernández (Ed.), *Deportistas sin adjetivos* (pp. 45-72). Madrid: Consejo Superior de Deportes, Real Patronato sobre Discapacidad. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad Comité Paralímpico Español, 2011.

Preparado por: Manuel Matos

Objetivos de los programas que se desarrollan en el Departamento de Deportes Adaptados

- 1- Mantener los valores fundamentales entre el Ministerio de Deportes y las instituciones que agrupan y trabajan con personas con discapacidad usando estrategias para alcanzar las metas.
- 2- Equipar los atletas con habilidades y conocimientos adecuados interinstitucional con perspectiva deportiva dentro y fuera de sus instituciones.
- 3- Es el plan de desarrollo de integración a los diferentes programas dirigidos al sector con discapacidad que puedan servir de modelo que sean motivadores, que puedan ser sujeto a cambios a beneficios del sector para favorecer la convivencia y puedan ser valorados dentro de la sociedad.
- 4- Fomentar la participación personal reconocimiento la importancia de la integración en el deporte y la recreación el cual le permite vivir una vida más independiente.
- 5- Propiciar acciones para garantizar más desarrollo humano de forma integral



Deporte Adaptado

Es el conocimiento social y la integración de los deportistas con algún tipo de discapacidad en las estructuras del deporte, este debe ser realizada con un gran respeto hacia las especializadas, necesidades y derechos de los deportistas según su discapacidad.

Los primeros juegos adaptados se desarrollaron en el año 1948 con 16 atletas, 14 hombres y 2 mujeres.

El padre del deporte adaptado fue Ludwig Guttmann, considerado un referente global en el campo de la rehabilitación del paciente con lesiones de la columna vertebral. Es considerado además el fundador de los juegos paralímpicos.

Cuando las personas con discapacidad practican un deporte de forma recreativa junto a personas convencionales e llama deporte inclusivo.

Discapacidad

La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas.

Los diferentes tipos de discapacidad son:

- **Discapacidad física.**
- **Discapacidad intelectual.**
- **Discapacidad mental.**
- **Discapacidad psicosocial.**
- **Discapacidad múltiple.**
- **Discapacidad sensorial.**
- **Discapacidad auditiva.**
- **Discapacidad visual.**



Las personas con discapacidad, la minoría más amplia del mundo, suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasa de pobreza más alta. Esto se debe principalmente a la falta de servicios que pueden facilitar la vida (como acceso a la información o al transporte) y porque tienen menos recursos para defender sus derechos. A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para proteger a las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad son a menudo víctimas de violencia y los niños con discapacidad tienen hasta cuatro veces más probabilidad de ser víctimas de actos violentos, la misma proporción que los adultos con problemas mentales.

La ignorancia es en gran parte responsable de la estigmatización y la discriminación que padecen las personas con discapacidad.

Por esta razón este departamento pretende dar soluciones a las distintas necesidades que afronta esta población a través del deporte y la recreación adaptada, incluyendo el desarrollo de la salud en cada una de las discapacidades abaladas por el Ministerio de Deporte.

Concientizar y la implementación del Ministerio de Deportes al trato correcto hacia las personas con algún tipo de discapacidad.
Desarrollar las capacidades físicas y técnicas de cada uno de los deportes y la recreación para mejorar la salud.

Febrero 09: Fútbol Inclusivo

Febrero 20: Fútbol Inclusivo

Chelino

Integrar lo deporte y la recreación a los sistemas de educación

Licda. Aurora Reyes Capellán
Encargada del Departamento de Deporte Adaptado

Ave. 27 de febrero, Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, Apartado Postal 1484, Sto. Dgo, D. N.
Tel: (809) 540/4010 / (809) 540-4678 / (809) 540-2461.